



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 10 FEB. 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 1251 /

VISTOS :

HUENUMIL DAVID HUMBERTO Rut
N°273 OSORNO en Osorno.

La solicitud de Patente N°165 del 10.02.2012, presentada por VELASQUEZ
para el domicilio comercial en calle ANTONIO DE SAN MIGUEL

El Informe N°32 de fecha 17.01.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

El dominio de propiedad recibido con fecha 10.02.2012

El informe de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles recibido con
fecha 10.02.2012.

El Certificado N°193 del 10.02.2012, emitido por el Secretario Municipal (S)
para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancias en las
distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2012.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el
Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al
34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y
Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a VELASQUEZ HUENUMIL DAVID HUMBERTO
Rut la **PATENTE COMERCIAL PROVISORIA** de **DISTRIBUCION DE GAS ROL N° 6-14403** que
funcionará en calle **ANTONIO DE SAN MIGUEL N°273 OSORNO** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **10 Febrero del 2012**
correspondiente al **Primer Semestre del 2012**; y hasta el **10 Febrero del 2013**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


ROSA BEATRIZ OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/RBOO/BNGY/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes. (2)